

**MINISTERIO DE LA ECONOMÍA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**TABLA DE TASAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS POR EL INPI**

Ordenanza del Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios (MDIC) n° 39 del 07/03/2014, Ordenanza del Ministerio de la Economía (ME) n° 516, del 24/09/2019 y Resolución INPI n° 251 del 02/10/2019.

<b>SERVICIOS RELACIONADOS CON PATENTES</b>			
<b>Código</b>	<b>Servicio</b>	<b>Valor (en Real)</b>	<b>Valor con descuento (*)</b>
<b>(I) Pedido y Concesión</b>			
200	Solicitud nacional de invención; Solicitud nacional de modelo de utilidad; Solicitud nacional de certificado de adición de invención; y Entrada en la fase nacional del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	175,00	70,00
202	Publicación anticipada (exento de petición)	175,00	70,00
203	Solicitud de examen de invención (exento de petición)		
	- Hasta 10 (diez) reivindicaciones	590,00	236,00
	- Superior a 10 (diez) reivindicaciones	Sumar un valor adicional de R\$100,00 por reivindicación de la 11ª hasta la 15ª; de R\$200,00 por reivindicación de la 16ª hasta la 30ª; y de R\$500,00 por reivindicación de la 31ª en adelante.	Sumar un valor adicional de R\$40,00 por reivindicación de la 11ª hasta la 15ª; de R\$80,00 por reivindicación de la 16ª hasta la 30ª; y de R\$200,00 por reivindicación de la 31ª en adelante.
204	Solicitud de examen de modelo de utilidad (exento de petición)	380,00	152,00
205	Solicitud de examen de certificado de adición de invención (exento de petición)	190,00	76,00
206	Cumplimiento de exigencia derivada del examen formal	Exento	
207	Cumplimiento de exigencia		
	- Por medio electrónico	90,00	36,00
	Emisión de documento de la patente concedida o certificado de adición de invención (exento de petición)		
212	- en el plazo ordinario	235,00	94,00
213	- en el plazo extraordinario	475,00	190,00
281	Manifestación sobre invención, modelo de utilidad, certificado de adición de invención en primera instancia	195,00	78,00
284	Solicitud de examen de invención a través del PCT para solicitudes ya examinadas por el INPI como Administración Encargada de la Búsqueda Internacional (ISA)/Administración Encargada Del Examen Preliminar Internacional (IPEA) (exento de petición)		
	- Hasta 10 (diez) reivindicaciones	390,00	156,00
	- Superior a 10 (diez) reivindicaciones	Sumar un valor adicional de R\$100,00 por reivindicación de la 11ª hasta la 15ª; de R\$200,00 por reivindicación de la 16ª hasta la 30ª; y de R\$500,00 por reivindicación de la 31ª en adelante.	Sumar un valor adicional de R\$40,00 por reivindicación de la 11ª hasta la 15ª; de R\$80,00 por reivindicación de la 16ª hasta la 30ª; y de R\$200,00 por reivindicación de la 31ª en adelante.
285	Solicitud de examen de modelo de utilidad a través del PCT para solicitudes ya examinadas por el INPI como ISA/IPEA (exento de petición)	295,00	118,00
<b>(II) Pago de Anualidades (exento de petición)</b>			
	Anualidad de solicitud de patente de invención		
220	- en el plazo ordinario	295,00	118,00
221	- en el plazo extraordinario	590,00	236,00
	Anualidad de patente de invención en el plazo ordinario		

**TABLA DE TASAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS POR EL INPI**

Ordenanza del Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios (MDIC) n° 39 del 07/03/2014, Ordenanza del Ministerio de la Economía (ME) n° 516, del 24/09/2019 y Resolución INPI n° 251 del 02/10/2019.

222	- del 3° al 6° año	780,00	312,00
224	- del 7° al 10° año	1.220,00	488,00
226	- del 11° al 15° año	1.645,00	658,00
228	- del 16° año en adelante	2.005,00	802,00
<b>Código</b>	<b>Servicio</b>	<b>Valor (en Real)</b>	<b>Valor con descuento (*)</b>
	Anualidad de patente de invención en el plazo extraordinario		
223	- del 3° al 6° año	1.565,00	626,00
225	- del 7° al 10° año	2.440,00	976,00
227	- del 11° al 15° año	3.295,00	1.318,00
229	- del 16° año en adelante	4.005,00	1.602,00
	Anualidad de solicitud de certificado de adición de invención		
230	- en el plazo ordinario	105,00	42,00
231	- en el plazo extraordinario	215,00	86,00
	Anualidad de certificado de adición de invención en el plazo ordinario		
232	- del 3° al 6° año	235,00	94,00
234	- del 7° al 10° año	365,00	146,00
236	- del 11° al 15° año	475,00	190,00
238	- del 16° año en adelante	605,00	242,00
	Anualidad de certificado de adición de invención en el plazo extraordinario		
233	- del 3° al 6° año	475,00	190,00
235	- del 7° al 10° año	735,00	294,00
237	- del 11° al 15° año	950,00	380,00
239	- del 16° año en adelante	1.210,00	484,00
	Anualidad de solicitud de modelo de utilidad		
240	- en el plazo ordinario	200,00	80,00
241	- en el plazo extraordinario	405,00	162,00
	Anualidad de patente de modelo de utilidad en el plazo ordinario		
242	- del 3° al 6° año	405,00	162,00
244	- del 7° al 10° año	805,00	322,00
246	- del 11° año en adelante	1.210,00	484,00
	Anualidad de patente de modelo de utilidad en el plazo extraordinario		
243	- del 3° al 6° año	805,00	322,00
245	- del 7° al 10° año	1.610,00	644,00
247	- del 11° año en adelante	2.415,00	966,00
<b>(III) Recurso y Nulidad Administrativa</b>			
214	Recurso de una patente de invención, modelo de utilidad o certificado de adición de invención	1.065,00	426,00
215	Nulidad administrativa de una patente de invención, modelo de utilidad o certificado de adición de invención	1.065,00	426,00
216	Contestación del titular de la patente o del certificado de adición de invención a la nulidad presentada	265,00	106,00
272	Manifestación sobre un parecer técnico proferido en recurso	Exento	
280	Cumplimiento de exigencia en recurso / nulidad	440,00	176,00
282	Manifestación sobre un parecer de citación de las partes como recurso de nulidad	265,00	106,00
295	Argumentos en contra del recurso / nulidad	90,00	36,00
296	Cumplimiento de exigencia derivada del examen de conformidad en petición	Exento	

**TABLA DE TASAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS POR EL INPI**

Ordenanza del Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios (MDIC) n° 39 del 07/03/2014, Ordenanza del Ministerio de la Economía (ME) n° 516, del 24/09/2019 y Resolución INPI n° 251 del 02/10/2019.

<b>(IV) Transferencias, Alteraciones de Registro y Correcciones</b>			
248	Cambio del nombre, razón social, domicilio y/o dirección	7,00	2,80
249	Inscripción del cambio de titular	90,00	36,00
261	Corrección por error de publicación en la <i>Revista da Propriedade Industrial</i> (Gaceta del INPI)	Exento	
<b>(V) Servicios en General</b>			
208	Rehabilitación de una solicitud, patente o certificado de adición de invención (por falta de pago de la anualidad)	440,00	176,00
209	Desarchivo de una solicitud	440,00	176,00
Código	Servicio	Valor (en Real)	Valor con descuento (*)
210	Presentación de observaciones al examen técnico	Exento	
217	Análisis de la subsistencia del certificado de adición de invención	265,00	106,00
218	Oferta de licencia de la patente con fines de explotación o renovación de oferta	115,00	46,00
259	Comprobante de pago de tasa	Exento	
260	Otras peticiones	90,00	36,00
294	Caducidad de una invención, modelo de utilidad o certificado de adición de invención	1.065,00	426,00
263	Examen prioritario	Exento	
275	Presentación de la lista de secuencias biológicas según el Art. 7, párrafo 1, o el Art. 15 de la Resolución n° 81/13, según el caso	Exento	
277	Examen colaborativo prioritario	1.775,00	710,00
278	Examen colaborativo regional	440,00	176,00
279	Examen prioritario estratégico (patentes verdes)	890,00	356,00
<b>(VI) Retirada y Renuncia</b>			
258	Retirada o renuncia	Exento	
<b>(VII) Prórroga de Plazo</b>			
256	Solicitud de prórroga de plazo debido a impedimento del solicitante	90,00	
257	Solicitud de prórroga de plazo debido a falla del INPI	Exento	
<b>(VIII) Certificado, Copias Oficiales y Copias reprográficas</b>			
219	Certificado con respecto al progreso de la solicitud de patente en el INPI y su correspondencia con la patente concedida en el extranjero, con fines de cumplimiento parcial de los requisitos establecidos en el art. 70.9 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio	950,00	380,00
250	Certificado de actos relacionados con los procesos	65,00	
251	Certificado de búsqueda de titular	65,00	
252	Emisión de duplicado de documento de la patente concedida o de certificado de adición de invención	140,00	
253	Copia oficial para reivindicación de prioridad unionista	135,00	
265	Copia de parecer de examen sustantivo gratis a los solicitantes o su mandatarios	Exento	
824-4	Copia reprográfica simple		
	- Hasta 4 (cuatro) páginas	7,00	
	- Más de 4 (cuatro) páginas	Para cada página adicional, hay que pagar R\$0,20 a través del servicio de Complementação de retribuição (Complementación de tasa) (código 800).	
825-4	Copia reprográfica certificada		
	- Hasta 4 (cuatro) páginas	14,00	
	- Más de 4 (cuatro) páginas	Para cada página adicional, hay que pagar R\$0,40 a través del servicio de Complementação de retribuição (Complementación de tasa) (código 800).	

**TABLA DE TASAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS POR EL INPI**

Ordenanza del Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios (MDIC) n° 39 del 07/03/2014, Ordenanza del Ministerio de la Economía (ME) n° 516, del 24/09/2019 y Resolución INPI n° 251 del 02/10/2019.

<b>(IX) Opinión Preliminar acerca de Patentabilidad</b>			
276	Búsqueda y opinión preliminar acerca de patentabilidad	890,00	356,00
283	Manifestación sobre la opinión preliminar	Exento	
286	Complemento de búsqueda de opinión preliminar	800,00	320,00
<b>(X) Fase Internacional de un Proceso a través del PCT (por medio electrónico o físico por correo)</b>			
201	Transmisión de presentación de una solicitud internacional según los términos del PCT		
	- Por medio electrónico	175,00	70,00
	- En papel (apenas por correo)	260,00	104,00
<b>Código</b>	<b>Servicio</b>	<b>Valor (en Real)</b>	<b>Valor con descuento (*)</b>
266	Búsqueda internacional según los términos del PCT (regla 16 - PCT)		
	- Por medio electrónico	1.685,00	674,00
	- En papel (apenas por correo)	2.525,00	1.010,00
267	Tasa adicional de búsqueda internacional según los términos del PCT (regla 40.2 - PCT)		
	- Por medio electrónico	1.360,00	544,00
	- En papel (apenas por correo)	2.040,00	816,00
268	Examen internacional según los términos del PCT (regla 58 - PCT)		
	- Por medio electrónico	630,00	252,00
	- En papel (apenas por correo)	945,00	378,00
269	Tasa adicional de examen internacional según los términos del PCT (regla 68.3 - PCT)		
	- Por medio electrónico	365,00	146,00
	- En papel ( <b>apenas por vía postal</b> )	545,00	218,00
270	Copia por página de documento con respecto a la fase internacional del PCT (reglas 44.3 (b), 71.2 y 94.2 - PCT)		
	- Por medio electrónico	1,50	0,60
	- En papel (apenas por correo)	2,00	0,80
271	Restablecimiento de derechos para entrada en la fase nacional del PCT (regla 49.6 - PCT)	90,00	
287	Plazo de pago vencido según los términos del PCT (reglas 12.3 (e), 16 bis 2, 45 bis 4 (c) y 58 bis 2 - PCT)	Variable	
288	Búsqueda internacional suplementaria según los términos del PCT (regla 45 bis 3 - PCT)	2.720,00	1.088,00
289	Tasa adicional de búsqueda internacional suplementaria según los términos del PCT (regla 45 bis 4 (b) - PCT)	2.195,00	878,00
290	Revisión por falta de unidad - búsqueda suplementaria según los términos del PCT (regla 45 bis 6 (c) - PCT)	1.220,00	488,00
291	Reclamación por falta de unidad - búsqueda internacional y examen preliminar internacional según los términos del PCT (reglas 40.2 (e) y 68.3 (e) - PCT)		
	- Por medio electrónico	1.220,00	488,00
	- En papel ( <b>apenas por correo</b> )	1.830,00	732,00
292	Suministro de lista de secuencia después de la solicitud de la Administración Encargada de la Búsqueda Internacional según los términos del PCT (Regla 13 ter 1 (c) - PCT)		
	- Por medio electrónico	180,00	72,00
	- En papel ( <b>apenas por correo</b> )	270,00	108,00
293	Envío de tasas oficiales para una presentación de solicitud internacional de patente a través del PCT; para la búsqueda y para el examen preliminar internacional cuando la Administración Internacional competente sea extranjera; y para el tratamiento del examen preliminar internacional y de la búsqueda suplementaria por el PCT (reglas 15, 16 y 57, 45 bis 2 - PCT)	Variable	

**TABLA DE TASAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS POR EL INPI**

Ordenanza del Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios (MDIC) n° 39 del 07/03/2014, Ordenanza del Ministerio de la Economía (ME) n° 516, del 24/09/2019 y Resolución INPI n° 251 del 02/10/2019.

<b>(XI) Patrimonio Genético</b>			
264	Información del número de autorización de acceso a la muestra del patrimonio genético nacional		Exento
273	Declaración negativa de acceso a la muestra del patrimonio genético nacional		Exento
<b>(XII) Administração</b>			
800	<b>Complementación de tasa</b> Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar ("Nosso Número" (Nuestro Número))		Variable
801	<b>Reembolso de tasa</b> Es necesario informar el número de la guía de pago inicial o preliminar ("Nosso Número" (Nuestro Número))		Exento
(*) Tasa con descuento: Reducción de hasta 60% en el valor de la tasa a obtener por: personas naturales (a condición de que no tengan participación societaria en una empresa del campo a que pertenece el ítem a registrar); microempresas, propietario único y empresas de pequeño tamaño, definidas así en la Ley Complementaria n° 123, del 14 de diciembre de 2006; cooperativas, definidas así en la Ley n° 5.764, del 16 de diciembre de 1971; instituciones educativas y de investigación; entidades sin ánimo de lucro, así como organismos públicos, cuando estén relacionados con actos propios, según establecido en esa resolución. El descuento no se aplica a todos los códigos.			